

que dñe se p[er]ta para cumplir lo del dñe
sancionat, ^{en} el dñe sancionat han el cent que al dñe
nimo tomay lo paga el dñe Juan Martinas
que para el mar es de que no lo gabi endos
traporu quenta del dñe fin a d

Agente

que la gente cada una de Benzar sea un
tam a cargo de el dñe que tiene los plejos
que se que en favor de tan judas para que se bu
el dñe que cada uno de los dñe debe a or
sta del dñe lo que mas importare
que para el de galibis particular
de memoria de todos los plejos y de los
de de quenta como digos cada una de
de que se sea obligacion de a ser cansti
en el dñe don Alonso de Iscarona R
en el dñe Juan de Luis de leca hills

Don Juan de
Balibra

de lele lien don Juan de balibra para
que p[er]da ven de la ruda que tiene en el campo
de romino de la ruda con que pague tanto
tan de la ruda de los montes de la ruda por
que de lo de mas de la ruda de que sea lo que
montare de la ruda de contado no de otra
manera
en el dñe don salvador navarro R